

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas, rúbricas y números telefónicos de personas físicas y morales, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 16 de octubre de 2020, 6 de octubre de 2022 y 28 de febrero de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CUM/A-10-2020-III, CT-VT-A-13-2022 y CT-VT/A-3-2024 disponibles en los links: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de seis páginas y es parte integrante de la versión pública del finiquito relacionado con el contrato 70240206 relativo al servicio de mantenimiento al sistema eléctrico por el ejercicio 2024, de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**C.P. Aleyda Hernández Ortega**

**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE FINIQUITO  
Contrato Simplificado No 70240206**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en “Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo”; con contrato simplificado no. 70240206, clasificación mínima por adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Consorcio Consultor Projekta, S.A. de C.V., representante legal Lic. Esmeralda Montoya Fernández.

Pachuca, Hidalgo; siendo las quince horas del día lunes siete de octubre de dos mil veinticuatro, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a “Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo”; elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Manuel Yáñez Ruiz”; y revisado por el ingeniero Julio César Hernández Valencia, apoyo técnico adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

**ANTECEDENTES**

El día cinco de agosto de dos mil veinticuatro se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima por adjudicación directa, contrato no. 70240206 para el “Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo” con un monto a ejercer por un importe de \$69,004.22 (Sesenta y nueve mil cuatro pesos 22/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 20 (veinte) días calendario con inicio el día seis de agosto de dos mil veinticuatro y hasta el veinticinco de agosto de dos mil veinticuatro de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el veinticuatro de agosto de dos mil veinticuatro.

**H E C H O S**

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJP para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo”.

ir9gy2j0d0Mk4e06/3pre41f6wEzDabR1D1Mj/BA0Xz0Q08y0t5a8R8=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en el Contrato Simplificado No. 70240206 por adjudicación directa, relativo a los trabajos del “**Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo**”, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “listado de verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras, entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.
<b>IE.001</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLEROS E INTERRUPTORES ELÉCTRICOS TANTO GENERALES COMO DE DISTRIBUCIÓN; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.</b>		
<b>IE.001.1</b>	TABLERO UBICADO EN AUDITORIO PLANTA SOTANO.	<b>PIEZA</b>	<b>1.00</b>
<b>IE.001.2</b>	TABLERO UBICADO EN AUDITORIO PLANTA SOTANO.	<b>PIEZA</b>	<b>1.00</b>
<b>IE.001.3</b>	TABLERO UBICADO EN SITE	<b>PIEZA</b>	<b>1.00</b>
<b>IE.001.4</b>	TABLERO UBICADO EN ACCESO PRINCIPAL	<b>PIEZA</b>	<b>1.00</b>
<b>IE.002</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE <b>LAMPARA MODELO LTLLED-3140-2 OREMBURGO II DE 3X14 MARCA TECNOLITE</b> ; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>GTE</b>	<b>32.00</b>
<b>IE.003</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE <b>LÁMPARA MARCA TECNOLITE MODELO FLCP-LED/003/65/B</b> ; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PZA</b>	<b>7.00</b>
<b>IE.004</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE <b>LÁMPARA MARCA TECNOLITE MODELO FLCP-LED/003/65/B</b> ; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PZA</b>	<b>6.00</b>
<b>IE.005</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE <b>TUBO LED MARCA TECNOLITE MODELO T8-LED120/18W/40</b> ; CON	<b>PZA</b>	<b>68.00</b>

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al “Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo”.

https://www.tribunalespachuca.gob.mx/



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

	INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.		
<b>IE.006</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE <b>LÁMPARA PAR 38 LED 55° FIJO BLANCO MAGG</b> ; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PIEZA</b>	<b>3.00</b>
<b>IE.007</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, DE BASES, GABINETES DE ALUMINIO Y <b>LUMINARIAS EN EL EXTERIOR EMPOTRABLES A PISO H-605/S CONSTANZA MARCA TECNOLITE CON LÁMPARA MR 16 DE 4 WATTS</b> ; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PIEZA</b>	<b>16.00</b>
<b>IE.008</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE <b>LAMPARA DE SUSPENDER MARCA TECNOLITE, FLCPL-LED/003/65/B</b> ; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PIEZA</b>	<b>6.00</b>
<b>IE.009</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, DE BASES, REJILLAS, GABINETES DE <b>LUMINARIA FLUORESCENTE DE SUSPENDER DE 2 X 22 WATTS</b> ; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>GTE</b>	<b>8.00</b>
<b>IE.010</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE <b>FOCO LED MR-11/LED/2W</b> ; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PIEZA</b>	<b>6.00</b>
<b>IE.011</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES DE <b>LAMPARA ARBOTANTE MODELO URBINO H-945/B</b> MARCA TECNOLITE CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PIEZA</b>	<b>10.00</b>
<b>IE.012</b>	REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONEXIONES, BASES, CRISTAL, CUERPO DE ALUMINIO Y <b>LAMPARA LED TIPO PROYECTOR RECTANGULAR PARA INTEMPERIE</b> ; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PIEZA</b>	<b>6.00</b>
<b>IE.013</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A <b>VENTILADOR DE ASPAS TIPO TECHO</b> ; CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PIEZA</b>	<b>6.00</b>
<b>IE.014</b>	REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE <b>APAGADOR SENCILLO</b> , CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PIEZA</b>	<b>22.00</b>
<b>IE.015</b>	REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE <b>APAGADOR DOBLE</b> , CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	<b>PIEZA</b>	<b>15.00</b>
<b>IE.016</b>	REVISIÓN, AJUSTE DE CONEXIONES, APRIETE DE TORNILLERÍA Y LIMPIEZA DE <b>APAGADOR TRIPLE</b> , CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	<b>PIEZA</b>	<b>2.00</b>

HYS@YB30XIKu66/ExPER.FbwzdBzB#D#WYV93KZp0.0eHfUJ3a6&=

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo".





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 59,486.40
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
<b>B</b>	<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN</b>
	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO \$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS \$ 000.00
	ESTIMACIÓN N \$ 000.00
<b>C</b>	<b>SUMA DE ESTIMACIONES \$ 000.00</b>
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 56,293.80
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL (C+D) \$ 56, 293.80</b>
<b>F</b>	<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 3,192.60</b>
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 9,007.01
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 000.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00
<b>K</b>	<b>NETO A PAGAR \$ 65,300.81</b>

\*En su caso, desglosar los motivos y razones por los que se aplicaron deductivas y/o sanciones.

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del "Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo", garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veinticuatro y una vigencia de doce meses.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo".

Instituto Registral y Catastral



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos de este mismo día, mes y año.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ", EN  
PACHUCA, HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**C.P. Aleyda Hernández Ortega  
Directora**

**Ing. Julio César Hernández Valencia  
Profesional Operativo**

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS  
CONSORCIO CONSULTOR PROJECKTA, S.A. DE C.V.**

**Lic. Esmeralda Montoya Fernández  
Representante legal**

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo".